

DECLARACION DE CONFORMIDAD

Producto: FILM PET + PE/EVOH/PE IMPRESO

SAMAFRAVA, S.A. declara que:

- Los materiales empleados en la fabricación del artículo cumplen con la legislación vigente de materiales en contacto con alimentos según reglamento (CE) 1935/2004, sus modificaciones y toda la normativa que lo desarrolla.
- Las sustancias empleadas están incluidas en las Listas Positivas de la legislación de materiales plásticos en contacto con alimentos, según Reglamento (CE) 10/2011 y Reglamento (CE) 1282/2011 y toda la normativa que lo desarrolla.
- Los materiales poliméricos han sido utilizados en proporciones que garantizan que:
 - La migración global es inferior a 10mg/dm²(La relación entre la superficie de contacto con alimentos y el volumen usada en los ensayos para determinar la conformidad de la muestra es de 10,0 dm²/kg).
 - La cesión al producto alimentario no producirá migraciones específicas superiores a las autorizadas en conformidad con el RD866/2008 y el Reglamento (CE) 10/2011 y sus modificaciones.

Identificación de sustancias que están sometidas a una restricción en alimentos y están listadas en Reglamento 10/2011 y sus modificaciones:

PM REF N	LME	USO DUAL
Ethylene Glycol (107-21-1)	<5	Amorphous silica (7631-86-9)
Di-Ethylene Glycol (111-46-6)	<5	Silicone dioxide
Terephthalic Acid (100-21-0)	<1	Phosphoric acid (7664-38-2)
Isophthalic Acid (121-91-5)	<0.5	Magnesium acetate (16674-78-5)
Antimony Trioxide (1309-64-4)	<0.02	
Antimony trioxide (1309-64-4)	0.04mg/kg	
Acetaldehyde (75-07-0)	6.0mg/kg	
EG/DEG (107-21-1/111-46-6)	30.0mg/kg	
PTA (100-21-0)	7.5mg/kg	
Dimethyl terephthalate (120-61-6)	0.1mg/kg	
2.2 - bis(hydroxymethyl) propionic acid (4767-03-7)	0.04mg/kg	
Sulphosuccinic acid alkyl or cyclohexyl diesters, salts (91530)	<1mg/kg	
Vinylidene chloride (75-35-4)		
Formaldehyde (000050-00-0)	15mg/kg	
Melamine(00108-78-1)	2.5mg/kg	

DECLARACION DE CONFORMIDAD

Octadecyl 3-(3, 5-di-tert-butyl-4-hydroxyphenyl)propionate (2082-79-3)	6mg/kg	Polyethylene glycol (E1521)
1-Octene (111-66-0)	15mg/kg	Titanium dioxide (E171)
1-Hexene (592-41-6)	3mg/kg	Talc (E553b)
Hexafluoropropylene (116-15-4)	<0.01mg/kg	Hydrated Magnesium Silicate (E504)
Vinydilene Fluoride (75-38-7)	5mg/kg	Silicon Dioxide (E551)
Zinc Stearate (expressed as Zinc) (57-11-4)	25mg/kg	3,5-di-tert-butyl-4-hydroxytoluene (E321)
Tris(nonylphenyl) phosphate	30mg/kg	Boric acid (E284)
Acetic Acid Vinyl Ester (108-05-4)	12mg/kg	Phosphoric acid (E338)
Maleic Anhydride (108-31-6)	30mg/kg	
Boric Acid (10043-35-3)	6mg/kg	
Vinyl tri-methoxy silane (2768-02-7)	0.05mg/kg	
Methacrylic acid (79-41-4)	6mg/kg	
Methyl acrylate (96-33-3)	6mg/kg	
3,5-di-tert-butyl-4-hydroxytoluene (128-37-0)	3mg/kg	

- La suma de la concentración de los metales pesados: plomo, cadmio, mercurio y cromo hexavalente en el producto suministrado no es superior en peso a 100p.p.m., según marca la Directiva 94/62/CE y la Directiva 2004/12/CE sobre Envases y Residuos de Envases y la normativa que lo desarrolla.
- Cumple el Reglamento CE nº 1895/2005, puesto que no se utilizan en la fabricación de este producto BADGE, NOGE ni BFDGE.
- No es aplicable el Reglamento CE nº 282/2008 sobre materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos, ya que no se utiliza ningún tipo de material reciclado para su elaboración.
- Los materiales han sido fabricados de acuerdo a las buenas prácticas de fabricación tal como recoge el Reglamento (CE) 2023/2006.
- En la transformación y producción del film se siguen todas las normas sanitarias vigentes, estando la empresa inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos con el nº 39.0000427/C0.

Aplicaciones:

Este producto está diseñado para estar en contacto con cualquier tipo de alimento excepto los ácidos y alimentos destinados a lactantes y niños de corta edad. Se suele

DECLARACION DE CONFORMIDAD

utilizar para envasado de productos con una necesidad de barrera y sellabilidad altas. Todo ello, siempre y cuando se observe lo establecido en el Reglamento (CE) 2023/2006 sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos, especialmente en lo referente a que las superficies impresas, y por analogía las metalizadas, que no deben entrar en contacto directo con los alimentos.

Las condiciones de análisis equivalen a un contacto del material plástico con el alimento durante un tiempo indeterminado a temperatura ambiente o inferior. Se incluyen aplicaciones en caliente a temperaturas de hasta 121°C.

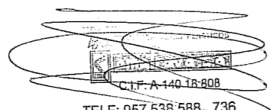
Condiciones de uso:

El material debe almacenarse en un lugar fresco y seco, donde no haya variaciones significativas de temperatura y de humedad relativa. La exposición directa al sol puede causar cambios en las características y color del producto, así como deformaciones.

Otra información:

Esta declaración únicamente se refiere a films en su forma original, tal y como son proveídos por SAMAFRAVA, y no se extiende a posteriores cambios del producto.

FIRMA:


C.I.F. A-140.18.808
TELF: 957 538 588 - 736
FAX: 957 538 761
14960 RUTE (Córdoba)